



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO O TÉCNICA DE FARMACIA Y PARAFARMACIA.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los Contenidos de las pruebas a realizar así como los Criterios de Evaluación a aplicar (referidos a los Resultados de Aprendizaje de los diferentes Módulos Profesionales del ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia), son los correspondientes al currículo del ciclo formativo vigente en el Principado de Asturias (BOPA 19.08.09).

TIPOS DE EJERCICIOS A REALIZAR:

A: MÓDULOS PROFESIONALES CON PRUEBA ÚNICA:

Para los módulos que se citan a continuación, se realizarán un único ejercicio teórico-práctico de tipo test, con un número de preguntas comprendido entre 30 y 50, de cuatro opciones, de las cuales sólo una será válida. Las respuestas correctas supondrán 1 punto y las incorrectas tendrán una penalización de 0,25 puntos (-0,25 cada error). Se considerará aprobada la prueba y por tanto el módulo profesional correspondiente, cuando se alcance la nota de 5, una vez sumados los puntos por las respuestas correctas y restados los correspondientes a los errores.

Los módulos que serán objeto de este tipo de prueba y calificación son:

- Anatomofisiología y patología básicas.
- Disposición y venta de productos.
- Dispensación de productos parafarmacéuticos.
- Primeros auxilios.
- Dispensación de productos farmacéuticos.
- Promoción de la salud.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.

B: MÓDULOS PROFESIONALES CON DOS PRUEBAS:

Para el resto de los módulos, se realizarán dos pruebas eliminatorias. La primera será escrita, teórico-práctica, tipo test, con un número de preguntas comprendido entre 30 y 50, de cuatro opciones, de las cuales sólo una será válida. Las respuestas correctas supondrán 1 punto y las incorrectas tendrán una penalización de 0,25 puntos (-0,25 cada error). Se considerará aprobada la prueba, cuando se alcance la nota de 5, una vez sumados los puntos por las respuestas correctas y restados los correspondientes a los errores.





Los/as aspirantes que superen esa prueba, deberán realizar un ejercicio práctico, donde deberán resolver una serie de cuestiones de carácter práctico relacionadas con los criterios de evaluación de los módulos que se indican, que serán valoradas entre 1 y 10 puntos. Se considerará superada la prueba cuando se resuelvan correctamente al menos el 50% de las cuestiones planteadas. Será necesario superar ambas pruebas, ejercicio teórico-práctico y práctico, para poder aprobar el módulo.

La nota final en estos módulos se obtendrá a partir de la media aritmética de las notas obtenidas en ambas pruebas, siempre que la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5 puntos.

Para la realización de la prueba práctica, los/as aspirantes serán citados/as al menos con 48 horas de antelación y una vez publicada la nota del primer ejercicio.

Módulos profesionales con ejercicio práctico:

Operaciones básicas de laboratorio.
Formulación magistral.
Oficina de farmacia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Los/as aspirantes acudirán a cada una de las pruebas a la hora que les sea indicada provistos de documento de identificación y de los materiales necesarios para realizar el ejercicio (lápiz, bolígrafo...). Podrán utilizar únicamente calculadoras con funciones básicas, quedando terminantemente prohibido el uso de calculadoras científicas, teléfonos móviles y de cualquier otro dispositivo electrónico durante el desarrollo de las pruebas.

Se ruega máxima puntualidad y se informa que una vez comenzada la prueba, no se podrá entrar en la misma.

Presidenta de la comisión evaluadora:

Secretaria:

D. Ana M^a Rivas Vivéns

D. Victoria Salgado

